

CERTIFICADO Nº 1003

La Serena, 26 de julio del 2002

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria Nº 108 , de fecha 26 de julio del 2002, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo :

Acuerdo Nº 1992:

Vista la Resolución (E) Nº 961, de 23 de julio de 2002, del Sr. Intendente Regional, que concede a la Secretaria Ejecutiva Sra. Bárbara Calderón Escárate permiso administrativo para ausentarse de sus funciones durante los días 24, 25 y 26 del presente mes, por razones de carácter particular, y considerando la convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional efectuada por el Sr. Intendente para hoy viernes 26 de julio del año 2002, se acuerda aprobar la designación del abogado Sr. Oscar Andrés Suárez Alcayaga para que oficie de Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe ad-hoc del Consejo Regional durante el día 26 de julio del año 2002.

La presente designación deberá formalizarse a través de un instrumento suscrito por el Presidente del Consejo Regional y el Sr. Suárez Alcayaga, el que especificará los derechos y obligaciones del profesional contratado y se registrará por las normas del derecho laboral común, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 43 de la Ley 19.175.-



OSCAR SUAREZ ALCAYAGA
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
AD-HOC
CONSEJO REGIONAL